

Resolución N°356/2025

Acta N°042/2025

Las Piedras, 05 de Noviembre de 2025

VISTO: La nota presentada por el Sr. Martin Soria, en la cual solicitan colaboración para premios de la competencia de Breaking, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00712.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa Ituarte González Marcelo, Rut. 216934410010 presentó presupuesto para la compra referida.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

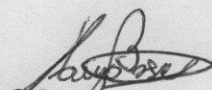
**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 15.000 (quince mil pesos uruguayos), a la empresa Ituarte González Marcelo, Rut. 216934410010 para la compra de vasos, gorros, capelinas y portarretratos, que serán entregados como premios en la competencia de Breaking. El gasto se abonará por El Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



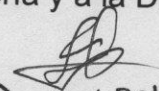
Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras



CONCEJAL



NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL



José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras



CONCEJAL
RAUL ECASUBER